

LA PROPUESTA DE DIRECTIVA MARCO PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO: UNA OPORTUNIDAD PARA CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS EN ESPAÑA

Tras tres años de un largo proceso de consulta, la Comisión Europea hizo pública el pasado 22 de septiembre su Estrategia temática para la protección del Suelo.

La Estrategia, consistente en una Comunicación de la Comisión al resto de Instituciones Europeas, en una Declaración de Impacto y en una propuesta de Directiva Marco, es una de las siete Estrategias Temáticas que la Comisión ha presentado en cumplimiento del Sexto Programa Comunitario de Acción Medioambiental, que fijó como uno de sus principales objetivos la protección de los recursos naturales y la promoción de un uso sostenible del Suelo.

Pese a que tanto de la Comunicación de la Comisión al resto de Instituciones comunitarias como de la Declaración de Impacto pueden extraerse interesantes conclusiones, es sin lugar a dudas la propuesta de Directiva Marco el elemento que despierta mayor atención por lo que a su capacidad como instrumento normativo vinculante se refiere.

Se estima que 115 millones de hectáreas, o lo que es lo mismo el 12% de la superficie total europea, están afectadas por la erosión y alrededor de un 45% de los suelos europeos tienen un bajo contenido en materia orgánica, especialmente en la Europa meridional.

Junto a estos preocupantes datos, la justificación de una norma comunitaria reside, según la propia Comisión Europea, en el hecho de que hasta ahora se ha realizado una aproximación fragmentada a la problemática que afecta al suelo, que unida a la amplia extensión del problema, a su carácter transfronterizo y a los propios efectos y costes que debe asumir la sociedad, pone de manifiesto que la ausencia de una política concreta no ha sido suficiente para proteger el suelo. Es más, el fracaso en la protección del suelo afectaría cualquier esfuerzo que se lleve a cabo para conseguir los objetivos existentes en materia de agua, naturaleza, cambio climático, biodiversidad, salud humana o seguridad alimentaria. A juicio de la Comisión, el suelo merece el mismo grado de protección que el aire y el agua, cuya regulación comunitaria ya se había abordado con anterioridad.


Sin que sea el objeto de estas líneas analizar en profundidad la propuesta de Directiva, hay que destacar cómo junto a las medidas de prevención y a las medidas tendentes a la identificación del problema, se contemplan igualmente medidas operativas que exigirán de los Estados Miembros actuar sobre los riesgos identificados, estrategias nacionales de remediación de lugares contaminados y medidas para limitar o mitigar el sellado. Sin embargo, en este sentido, los Estados Miembros son libres para decidir el grado de exigencia de su política de suelo, así como para fijar objetivos y decidir cómo y cuándo alcanzarlos.

Desde el punto de vista práctico, la adopción definitiva de la Directiva por el Parlamento Europeo y el Consejo puede prolongarse por más de dos años. A partir de ese momento los Estados Miembros tendrán la obligación de transponerla a la legislación nacional y comenzarán a aplicarla.

Por su parte, la Comisión Europea deberá, fundamentalmente, promover la mejora del conocimiento para un uso sostenible del suelo, la transferencia de tecnología y el intercambio de información y de las mejores prácticas. Asimismo, la Comisión deberá asegurar la coherencia de la política de protección del Suelo con otras normas, como la Directiva Marco del Agua, y con otras políticas como la lucha contra el cambio climático.

La Estrategia Europea de Protección del Suelo comparte en gran medida la preocupación del sector agrícola europeo por asegurar la calidad del suelo y la preservación de su capacidad productiva, reconociendo los esfuerzos que ya están realizando millones de agricultores a lo largo de toda Europa para la conservación del suelo mediante la condicionalidad de las ayudas agrarias directas y la participación voluntaria en programas agroambientales.

Asimismo, la Estrategia elaborada por la Comisión recoge una de las peticiones reiteradas por el propio sector agrícola como es la necesidad de apoyar el proceso mediante el desarrollo de programas que fomenten la transferencia de tecnología, que mejoren el conocimiento, la participación social en la adopción y revisión de programas y que, en definitiva, sirvan para aumentar el grado de concienciación social por la necesidad de conservar el recurso suelo.

Desde hace ya años, ICAM viene mostrando su preocupación por la necesidad de una gestión sostenible del suelo y lo hace además de una manera pragmática aferrada a la realidad del campo. Así lo prueban sus iniciativas en materia de Agricultura de Conservación de Suelo y su decidido apoyo al fomento de medidas y programas agroambientales que aseguren la sostenibilidad agrícola mediante una utilización eficiente de los recursos productivos. Confiamos que el futuro desarrollo de la Estrategia europea para la protección del Suelo se convierta en una oportunidad para el encuentro de soluciones conjuntas entre agricultores y administración ambiental, a fin de obtener la deseada y no siempre conseguida convergencia por la consecución de un interés común: la preservación del suelo y el aseguramiento de su capacidad productiva futura. 

José Fernando Robles del Salto
ICAM